

M.P.C.B.T.L

Acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, 2018 – 2021.

En el municipio de Tuxpan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del año 2019, se reunieron en el salón de sesiones de ayuntamiento de palacio municipal ubicado en Portal Hidalgo número 7 en la Colonia Centro de Tuxpan, Jalisco, en sesión ordinaria, previo citatorio los integrantes del Honorable Ayuntamiento, las organizaciones de los sectores: publico, social y privado; las instituciones educativas y los voluntarios del municipio, con el objeto de actualizar el consejo municipal de protección civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio. Enseguida el secretario del ayuntamiento Lcdo. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre

Mcd. Edwin Romero Cortés

Lcdo. Juan Manuel Alcaraz Arreola

Lcda. Karla Berenice Melchor Salazar

Mtro. Héctor Manuel Vázquez Vázquez

C. Profra. Martha Vargas Carrizales

C. L.C. P. Ángel Edmundo Dimas González

C. Profra. Ma. Guadalupe Hernández Díaz

C. Rene Martínez Morales

Lcda. Alma Guiselle Alcaraz Torres

C. Profr. Antonio Horacio Cruz Baltazar

C. Dra. Noemi Erendira Alcaraz Ramírez

C. José Alberto Vázquez Elizondo

Cargo

Presidente Municipal, Gobernación y Reclusorios, Seguridad Pública, Prevención, Vigilancia Y Justicia, Obras Públicas.

Secretaria General.

Síndico Municipal.

Regidor de Protección Civil y Bomberos, Desarrollo Económico, Cultura y Crónica Municipal.

Regidor de Habitación Popular, Desarrollo Humano Y Asistencia Social, Planeación Socioeconómica Y Urbana

Regidora de Hacienda Pública, Espectáculos Públicos, Ferias Y Exposiciones, Tránsito y Vialidad, Agua Potable, Drenaje y Disposiciones De Agua Residual, Regulación de la Tenencia de la Tierra.

Regidor de Educación, Estacionómetros, Mercados. Regidora de Cem<mark>ente</mark>rios, Caminos Rurales.

Regidora de Derechos Humanos Y Equidad De Género, Eventos Cívicos, Redacción y Estilo.

Regidor de Deportes, Disposición Final de Residuos, Ecología.

Regidora de Fomento Agropecuario, Turismo, Salud e Higiene y Prevención Social.

Regidor de Parques y Jardines, Rastro y Servicios Complementarios, Participación Ciudadana Y Vecinal

Confirmando que existe quórum legal para llevar a efecto la actualización del consejo municipal de protección civil de Tuxpan, Jalisco.

En uso de la palabra el **presidente municipal** *MCD. Edwin Romero Cortés,* sometió a decisión del pleno del ayuntamiento la **actualización e integración del consejo municipal de protección civil de Tuxpan, Jalisco**, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es disposición legal, contenida en los artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 27, 50 y 51 de su reglamento; los numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 57, 67, 71 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 37 fracciones II, VII y 94 fracción XII, que

Dirección Municipal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

Mariano Otero No. 303, Col. Floresta de Tuxpan, Jalisco, México.

Teléfonos: 01 (371) 417 2040 y 417 5353.

Correos Electrónicos: umpctl4 108@hotmail.com v inspeccionesumpct@hotmail.co



Teléfonos: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3920, 417 5408 y 417

Destructivos.

apacitación y

én y Suministros.

Enschanza.

CM.P.C.B.T.L

determinan como obligación de los ayuntamientos instaurar la protección civil y los cuerpos de bomberos como servicios públicos municipales, concatenado con los artículos 37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52 y 53 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, numerales que establecen que cada municipio deberá integrar y activar un sistema de protección civil actualizando su respectivo consejo, que será un órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores astronómico, geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitarioecológico y socio-organizativo, prevean la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un presidente, Una secretario ejecutivo, Un secretario técnico.

MCD. Edwin Romero Cortés Lcdo. Juan Manuel Alcaraz Arreola C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas

Los presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Sindicatura,

Protección civil y bomberos,

Desarrollo Humano Y Asistencia Social, Planeación C. Profra. Martha Vargas Carrizales

Socioeconómica Y Urbana

Fomento Agropecuario, Turismo, Salud e Higiene y Dra. Noemi Erendira Alcaraz Ramírez

Prevención Social.

Regidor de Educación, Estacionómetros, Mercados.

Lcda. Karla Berenice Melchor Salazar Mtro. Héctor Manuel Vázquez Vázquez

Profra. Ma. Guadalupe Hernández Díaz

Un director por dependencia municipal en materia de:

Obras públicas, Sistema DIF., Servicios públicos municipales, Desarrollo social, Ecología y saneamiento, Servicios médicos municipales,

Seguridad pública, Tránsito municipal.

Comunicación social.

C. ARQ. Alfonso Sepúlveda Galindo

C. LAE. Elena Villalobos Sánchez

C. ING. Edwin Silva Castillo

C. ABOGADO Luz Elena Vázquez Avalos

C. MTRA. Mayra Teresa Silva Alcaraz

Medico Navil Jareni Sánchez Hernández

C. ABOGADO Francisco Javier Sandoval Torres

C. ABOGADO Samuel Lúa Bernal

C. LIC. José Juan Sahagún Torres

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El presidente municipal MCD. Edwin Romero Cortés solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en el Portal Hidalgo número 7, en la Colonia Centro, en Tuxpan, la lisco. La que se integrará con un coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne

CIÓN CIVII Tuxpan, Jalisco. Consejo Municipal De Protección Civil Portal Hidalgo No Col. Centro de Tuxpan Jal. Teléfonos: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3920, 417 5408 y 417 Enschanza.

M.P.C.B.T.I.

para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de protección civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del presidente municipal MCD. Edwin Romero Cortés ante este ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco; continúe formando parte de la administración orgánica municipal y sea previsto por la tesorería del municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure el cuerpo de bomberos municipal que complementará la fuerza de trabajo de la coordinación municipal de protección civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el presidente municipal MCD. Edwin Romero Cortés propone al C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas, para ocupar el cargo de coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad.

En este mismo contexto y atendiendo la disposición legal, contenida en los artículos: 21, 58, 59, 61, 64, 73, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil; 24 y 102 de su reglamento; los numerales 12 fracciones VIII, IX, X, 40 fracción IV, 69, 75, 76, 77 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1 y 37 fracción VII, concatenado con los artículos 47,48,49,50,51,52 y 53 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, numerales que establecen la integración del comité municipal de emergencia que es el órgano ejecutivo del consejo municipal de protección civil que en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, una vez activados los recursos y capacidad efectiva de respuesta disponible expedirán la declaratoria de emergencia correspondiente, constituyéndose el citado comité por:

Un presidente,
Una secretario ejecutivo,
Un secretario técnico,
1° vocal protección civil,

1 Total protection civil,

2° vocal obras públicas,

3° vocal DIF municipal,

4° vocal hacienda y patrimonio municipal.

MCD. Edwin Romero Cortés LCDO. Juan Manuel Alcaraz Arreola C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas MTRO. Héctor Manuel Vázquez Vázquez

C. ARQ. Alfonso Sepúlveda Galindo

C. LAE. Elena Villalobos Sánchez

C. LCP Ángel Edmundo Dimas González

Acto seguido, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el consejo, el comité municipal de emergencia, la coordinación, el titular municipal de protección civil y la creación del cuerpo de bomberos del municipio de Tuxpan, Jalisco, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen, enterados de su contenido, impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el presidente municipal MCD. Edwin Romero Cortés procedió a tomar protesta al titular de la coordinación, a los Integrantes del consejo municipal de protección civil y del comité municipal de emergencia de Tuxpan, Jalisco, instruyendo al secretario del ayuntamiento Lcdo. Juan Manuel Alcaraz Arreola levantar la presente acta que consta de 5 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 12:10 horas del día 08 de Enero del año 2019, Damos fe.



H. Ayuntamiento

Consejo Municipal De Protección Civil

Col. Centro de Tuxpan Jal.

Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco.

Cargo

Presidente del Consejo.

Secretario Ejecutivo.

Secretario Técnico.

Nombre

MCD. Edwin Romero Cortés

LCDO. Juan Manuel Alcaraz Arreola

C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas

Regidores de las comisiones edilicias

Síndico Municipal.

Bomberos, Desarrollo Económico, Cultura y Crónica Municipal.

Regidor de Habitación Popular, C. Profra. Martha Vargas Carrizales Desarrollo Humano Y Asistencia Social, Planeación Socioeconómica Y Urbana

Regidora de Hacienda Pública, C. L.C. P. Ángel Edmundo Dimas González Espectáculos Públicos, Ferias Y Exposiciones, Tránsito y Vialidad, Potable, Drenaje Disposiciones De Agua Residual, Regulación de la Tenencia de la Tierra.

Regidor Estacionómetros, Mercados.

Regidora de Cementerios, Caminos C. Rene Martínez Morales Rurales.

Regidora de Derechos Humanos Y Lcda. Alma Guiselle Alcaraz Torres Equidad De Género, Eventos Cívicos, Redacción y Estilo.

Final de Residuos, Ecología.

Regidora de Fomento Agropecuario, Turismo, Salud e Higiene v Prevención Social.

Regidor de Parques y Jardines, C. José Alberto Vázquez Elizondo Rastro Servicios Complementarios, Participación Ciudadana Yoveginal

Lcda. Karla Berenice Melchor Salazar

Regidor de Protección Civil y Mtro. Héctor Manuel Vázquez Vázquez

Educación, C. Profra. Ma. Guadalupe Hernández Díaz

Regidor de Deportes, Disposición C. Profr. Antonio Horacio Cruz Baltazar

C. Dra. Noemi Erendira Alcaraz Ramírez

Cargo

Obras públicas,

Sistema DIF.,

Dependencias municipales

Nombre

C. ARQ. Alfonso Sepúlveda Galindo

C. LAE. Elena Villalobos Sánchez

Dirección Municipal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos. Mariano Otero No. 303, Col. Floresta de Truspan, Jalisco, México. Teléfonos: 01 (371) 417 2040 y 417 5353. os Electrónicos: umpctd 108@hotmail.com y inspeccionesumpct@hotmail.com Correos Electrónicos: umpct14 108@hotr

ión, Vigilancia y Destructivos. Capacitación y

epartamentos

Wasen & - Alcour



Servicios públicos municipales,

Desarrollo social,

Ecología y saneamiento,

Servicios médicos municipales,

Seguridad pública,

Tránsito municipal,

Comunicación social.

ayuntamiento Nº

C. ING. Edwin Silva Castillo

A C. ABOGADO Luz Elena Vázquez Avalos

C. MTRA. Mayra Teresa Silva Alcaraz

Medico Navil Jareni Sánchez Hernández

C. ABOGADO Francisco Javier Sandoval Torres

del año 2019, Dos mil diecinueve.--

C. ABOGADO Samuel Lúa Bernal

C. LIC. José Juan Sahagún Torres

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.

Consejo Municipal De Protección Civil

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro de Tuxpan Jal.

Teléfonos: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3920, 417 5408 y 417 4317.

Presidente,

Secretaria ejecutiva,

Secretario técnico.

1° vocal protección civil,

2° vocal obras públicas,

3° vocal DIF municipal,

4° vocal hacienda, patrimonio Mpal.

Comité Municipal de Emergencia de Tuxpan, Jalisco.

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, documento que consta de 5 hojas, celebrada en sesión ordinaria debidamente asentada en el acta de

en el municipio de Tuxpan, Jalisco; de fecha de

MCD. Edwin Romero Cortés

LCDO. Juan Manuel Alcaraz Arreola

C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas

C. MTRO. Héctor Manuel Vázquez Vázquez

C. ARQ. Alfonso Sepúlveda Galindo

☆C. LAE. Elena Villalobos Sánchez

C. LCP Ángel Edmundo Dimas González

Regidores

Regidora de Derechos Humanos Y Lcda. Alma Guiselle Alcaraz Torres

Capacitación y Enseñanza.

Almacén y Suministros.

Administrativos

pección, Vigilancia y

álisis de Fenómenos Destructivos.

> Regidora de Derechos H Equidad De Género,

Cívicos, Redacción y Estilo. Regidor de Parques y Jardines,

Rastro y

Complementarios,

os, Participación

Eventos

Servicios

Ciudadana Y Vecinal

1/MINESTY

C. José Alberto Vázquez Elizondo

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, documento que consta de 5 hojas, celebrada en sesión ordinaria debidamente asentada en el acta de apuntamiento Nº en el municipio de Tuxpan

Direct

Dirección Municipal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

Mariano Otero No. 303, Col. Floresta de Tuxpan, Jalisco, México.

Teléfonos: 01 (371) 417 2040 y 417 3353.

reos Electrónicos: unapot.14 108@hotmail.com y inspeccionesumpc@hotmail.

GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, con fundamento en lo previsto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace-----

-- CERTIFICA :

--- Que el presente documento que va en 05 (cinco) fojas útiles por una sola de sus caras, y las firmas estampadas en el anverso del presente son originales y que consiste en ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TUXPAN, JALISCO, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019. Se expide la presente certificación, para los fines legales a que haya lugar.----

--- Se extiende la presente a petición de la parte interesada, en la Ciudad de Tuxpan, Jalisco a los **21 veintiún** días del mes de **Marzo** del año 2019 dos mil diecinueve

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.